



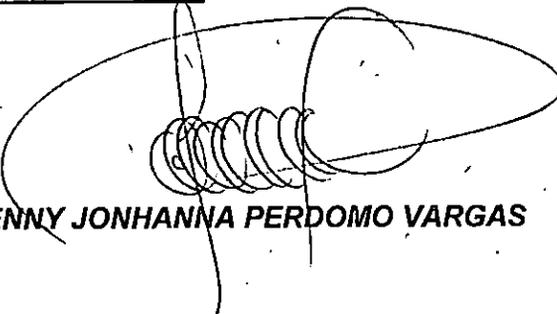
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En la fecha, dando cumplimiento a la providencia de data el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), se efectúa la liquidación de costas causadas en la instancia, a favor de la parte ejecutada dentro del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** adelantado por **LEYDI ENERIED RUANO CRUZ** contra **JHON STIVEN SANCHEZ JARAMILLO** bajo el número de radicación. **506893184001-2020-00018- 00**.

CORREO CERTIFICADO INTERRAPIDÍSIMO 700032888336.....	\$20.000,00
CORREO CERTIFICADO INTERRAPIDÍSIMO 700032887482.....	\$7.000,00
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$0,00
Total Costas.....	\$27.000,00

SON VEINTISIETE MIL PESOS (\$27.000,00).

La Secretaria,



JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

COSNTANCIA SECRETARIAL: San Martin de los Llanos, Meta, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), siendo la hora de las (7:30) de la mañana se fija en lista de traslados digital la anterior liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 del Código General del Proceso, los cuales vencen el cinco (05) de agosto de 2020, a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

La Secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS